



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

47
OK

Congreso de la Ciudad de México a 6 de abril de 2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**

JML

II LEGISLATURA P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL C. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA C. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A LA C. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SE REALICE UN RECORRIDO EN LOS TRAMOS DE LOS SIGUIENTES KILOMETROS; 20, (DILIGENCIAS, 23 (CLAVELITO) 25, 28, 31.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE A CUERNAVACA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE PERMITA DISMINUIR LA PERDIDA DE VIDAS, OCASIONADA POR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS QUE CON FRECUENCIA OCURREN.

El que suscribe Diputado **JONATHAN MEDINA LARA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 101, 123, 173 fracción II y XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL C. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA C. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A LA C. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SE REALICE UN RECORRIDO EN LOS TRAMOS DE LOS SIGUIENTES KILOMETROS; 20, (DILIGENCIAS) 3 (CLAVELITO) 25, 28, 31.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE A CUERNAVACA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE PERMITA DISMINUIR LA PERDIDA DE VIDAS, OCASIONADA POR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS QUE CON FRECUENCIA OCURREN. Al tenor de las siguientes:

JML

CONSIDERACIONES.

1.-La Alianza Nacional por la Seguridad Vías por sus siglas (ANASEVI) es una organización de segundo nivel en la que participan empresas, organismos de la sociedad civil, academia y autoridades, cuyo objetivo es salvar vidas por accidentes viales.

2.- El presidente de Alianza Nacional por la Seguridad Vial, refirió que en México en promedio hubo 378mil 504 siniestros de tránsito cada año desde el 2015, que ocasionaron alrededor de 16 mil muertes, es decir se registran 44 defunciones al día a causa de accidentes viales.

3. Las estadísticas hace referencia a los siguientes indicadores, cuatro de cada 10 muertes en el país son peatonales, siete de cada 10 muertes son, ciclistas motociclistas. Además, el mayor riesgo de morir en un hecho de tránsito corresponde a los peatones, motociclistas y ocupantes de vehículos particulares.

4.- Los focos rojos se prenden y son alarmantes, ya que más de 170 mil mexicanos resultan con lesiones severas que incluso llegan a incapacitar la vida de quienes las sufren, son heridas graves, que requieren hospitalizaciones, la segunda causa de muerte son los accidentes viales.

"El alcohol y el volante, el no respetar los límites de velocidad, el no cuidar a los ciclistas y no seguir las reglas es lo que hace que la movilidad en México se vea afectada y tiene consecuencias, irreparables por ello para el suscrito es de imperiosa necesidad trabajar en la prevención, con los diferentes niveles de Gobierno.

5.- Como vecino de la Alcaldía de Tlalpan, he sido testigo de los fatales accidentes que se han producido en los tramos antes aludidos, además que los propios vecinos colindantes con la Carretera Federal Libre a Cuernavaca, me han manifestado la



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

JML

inquietud de llevar esta problemática, ante las instancias correspondiente para buscar reducir los accidentes viales.

Es por ello el interés de presentar el presente instrumento legislativo, además de ser una obligación que por reglamento del Congreso tengo que hacer en favor de mis electores.

6.-El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece la obligación de Diputadas y Diputados para atender a los ciudadanos:

Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:

I...XIV

- XV. *Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.*

Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

- I. **Ser representantes de los intereses de la población en su ámbito territorial;**
- II. **Promover una relación de proximidad y cercanía del Gobierno con la población;**

III...VIII

X.- Garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local;

Artículo 29. Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. Servicios públicos;



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

JML

- IV. **Movilidad;**
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;
- VIII. Desarrollo económico y social;
- IX. Educación, cultura y deporte;
- X. Protección al medio ambiente;
- XI. Asuntos jurídicos;
- XII. Rendición de cuentas y participación social;
- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XIV. Alcaldía digital;
- XV. Acción internacional de gobierno local;
- XVI. La delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y

Las demás que señalen las leyes.

7.- PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SEMOVI

Tal como ocurre con todas las instituciones públicas del país, estas poseen una serie de funciones establecidas, según el objetivo con la que fueron creadas. En el caso de esta Secretaría de la Ciudad de México, sus funciones son las siguientes:

- Elaborar y mantener actualizado el programa integral de transporte y vialidad del Distrito Federal.
- Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos.



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

- Estudiar las tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros urbano y suburbano, de carga y taxis, así como proponer al Jefe de Gobierno las modificaciones pertinentes.
- Autorizar cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de las unidades de transporte de carga y pasajeros, revisar y opinar sobre nuevos tipos y características de los mismos.
- Establecer las normas para la determinación de sitios de transporte público de carga, taxis y autobuses para autorizar concesiones.
- Expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen.
- Realizar estudios sobre la forma de optimizar el uso del equipo de transporte colectivo del sector.
- **Planear las obras de transporte y vialidad.**
- Elaborar y actualizar la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial.

JML

A través del cumplimiento de cada una de estas funciones, la institución se asegura de poder brindar un mejor servicio a sus usuarios, garantizando la seguridad vial en todos los tipos de transporte de la Ciudad de México.

- Además, este organismo es el encargado de gestionar diferentes trámites viales, como por ejemplos estos que te mencionamos a continuación:
- Balizamiento para cajón de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidad, carga y descarga.
- Estacionamiento momentáneo en la vía pública.
- Solicitud de Biciestacionamiento.
- Solicitudes de adecuaciones viales.
- **Retiro o colocación de señalamientos, topes, reductores de velocidad, parabus, bahías, isletas.**
- Recepción de estudios de impacto de movilidad.
- Permiso Renovable para Residentes.
- Reubicación de parquímetros.
- Información sobre afectaciones derivadas de proyectos viales.
- Solicitud de adecuación en estaciones de ECOBICI.
- Solicitud de Permiso para portar Publicidad.
- Quejas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL C. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA C. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A LA C. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SE REALICE UN RECORRIDO EN LOS TRAMOS DE LOS SIGUIENTES KILÓMETROS; 20, (DILIGENCIAS) , 23 (CLAVELITO) 25, 28, 31.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE A CUERNAVACA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE PERMITA DISMINUIR LA PERDIDA DE VIDAS, OCASIONADA POR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE CON FRECUENCIA OCURREN.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y AL CONGRESO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE SEA DIFUNDIR EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

Jonathan Medina Lara

A T E N T A M E N T E

**DIP. JONATHAN MEDINA LARA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA II LEGISLATURA**